



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-52081 ; en el cual presenta la renuncia el Ab. Julio C. Sánchez Torres, Leg. N° 26.793, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód.032), de la Cátedra "A" de Derecho Civil I; y

CONSIDERANDO :

Los motivos invocados a fs. 1, por el Ab. Julio C. Sánchez Torres;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs.2 aconseja la aceptación de la renuncia ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art.1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ab. **JULIO C. SÁNCHEZ TORRES**, Leg. N° 26.793, a partir del 1 de abril de 2000, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód.032), de la Cátedra "A" de Derecho Civil I, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art.2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.

Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 84/00.-